



RESOLUCIÓN 62/2024 DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CARDENAL CISNEROS POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO.

En relación con la contratación del profesorado en la División de Derecho, con fecha 2 de septiembre se ha celebrado reunión de la Junta Académica para adjudicar las plazas, nº 010/2024, nº 011/2024, nº 12/2024, nº 13/2024, en virtud de los acuerdos alcanzados que se reflejan en el acta levantada a tal efecto, Raúl Canosa Usera, en su condición de Director del CES Cardenal Cisneros, **RESUELVE:**

Atendiendo a los méritos de los candidatos, se adjudican:

División de Derecho:

- 16 créditos ECTS para la impartición de asignaturas del área de Derecho civil, en el Grado en Derecho y Doble Grado Derecho-ADE a D. Miguel Ángel Rodríguez Vacelar. (Plaza 010/2024)
- 12 créditos ECTS para la impartición de asignaturas del área de Derecho Constitucional, en el Grado en Derecho a D. Pedro José González Trevijano. (Plaza 011/2024)
- 12 créditos ECTS para la impartición de asignaturas del Área de Derecho Mercantil, en el Grado en Derecho, Grado en ADE y Doble Grado Derecho-ADE a D. Carlos Nieto Delgado. (Plaza 012/2024)
- 9 créditos ECTS para la impartición de asignaturas del Área de Derecho Mercantil, en el Grado en Derecho, Grado en ADE y Doble Grado Derecho-ADE a D. Pompeyo Benito Zamarriego. (Plaza 013/2024)

En Madrid, a 9 de septiembre de 2024.

Raúl Canosa Usera
Director del CES Cardenal Cisneros